



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 19-2020-MDS/A-GM

Socabaya, 11 de febrero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 052-2020-MDS-A-GM-OAD-URRHH; Informe N° 00048-2020-MDS/A/GM-OAD e Informe N° 00030-2020-MDS-A-GM-OPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con Informe N° 052-2020-MDS-A-GM-OAD-URRHH la Unidad de Recursos Humanos presenta el Plan de Trabajo denominado **“VIAJE A LA PLAYA DIRIGIDO A LOS COLABORADORES DE LA MDS-2020”**, por lo que solicita su Aprobación y disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 16430.00 (Dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100 soles).

Que, el Plan de Trabajo tiene como objetivo Desarrollar actividades recreativas que integren y brindar condiciones que generen bienestar a los trabajadores, contribuir a la buena salud mental de los trabajadores, fortalecer los lazos de confraternidad entre los trabajadores de la Municipalidad, propiciar espacios de recreación, que contribuya a la mejora del rendimiento laboral.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto con Informe N° 00030-2020-MDS-A-GM-OPP otorga Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000210 por la suma de S/. 16430.00 (Dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100 soles).

Que, el mencionado Plan de Trabajo se encuentra dentro de lo prescrito en los acuerdos de la Negociación Colectiva tanto del Sindicato de Obreros de la Municipalidad como del Sindicato Mixto de Trabajadores, en el que se acordó que la Municipalidad otorga a sus trabajadores un viaje de turismo de dos días con subvención de movilidad (ida y vuelta) y alimentación (01 almuerzo), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo y se deja sin efecto toda disposición que se oponga; por lo que en uso de estas facultades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado **“VIAJE A LA PLAYA DIRIGIDO A LOS COLABORADORES DE LA MDS-2020”**, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución, con un presupuesto de S/. 16430.00 (Dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la supervisión de la ejecución del mencionado Plan de Trabajo al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Lic. Merly Magaly Guillén Chirinos, así como informar de sus avances, logros cuantitativos, cualitativos y resultados y **DISPONER** que dentro de 3 días de ejecutada la actividad informe respecto al cumplimiento de metas y objetivos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado **“VIAJE A LA PLAYA DIRIGIDO A LOS COLABORADORES DE LA MDS-2020”**, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucrada con la realización del Plan de Trabajo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL